

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2019/583 DE LA COMISIÓN**de 3 de abril de 2019**

por la que se confirma o modifica el cálculo provisional de las emisiones medias específicas de CO₂ y los objetivos de emisiones específicas de los fabricantes de turismos correspondientes al año natural 2017 y de determinados fabricantes de la agrupación Volkswagen correspondientes a los años naturales 2014, 2015 y 2016, en aplicación del Reglamento (CE) n.º 443/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo

[notificada con el número C(2019) 2359]

(Los textos en lenguas alemana, checa, francesa, inglesa, italiana, neerlandesa y sueca son los únicos auténticos)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 443/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos como parte del enfoque integrado de la Comunidad para reducir las emisiones de CO₂ de los vehículos ligeros (¹), y en particular su artículo 8, apartado 5, párrafo segundo,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el Reglamento (CE) n.º 443/2009, la Comisión está obligada a calcular cada año las emisiones medias específicas de CO₂ y el objetivo de emisiones específicas de cada fabricante de turismos de la Unión, así como de cada agrupación de fabricantes. Sobre la base de ese cálculo, la Comisión debe determinar si los fabricantes y las agrupaciones han cumplido sus objetivos de emisiones específicas.
- (2) Los datos detallados que deben utilizarse para calcular las emisiones medias específicas de CO₂ y los objetivos de emisiones específicas se basan en las matriculaciones de turismos nuevos de los Estados miembros durante el año natural anterior.
- (3) Todos los Estados miembros presentaron a la Comisión los datos de 2017. En los casos en que, tras la verificación de los datos por la Comisión, se comprobó que algunos datos faltaban o eran manifiestamente incorrectos, esta se puso en contacto con los Estados miembros considerados y, con su aprobación, adaptó o completó los datos en consecuencia. En los casos en que no pudo alcanzarse un acuerdo con un Estado miembro, no se adaptaron los datos provisionales correspondientes.
- (4) El 23 de abril de 2018, la Comisión publicó los datos provisionales y notificó a 91 fabricantes los cálculos provisionales de sus emisiones medias específicas de CO₂ y sus objetivos de emisiones específicas en 2017. Se solicitó a los fabricantes que verificaran esos datos y que notificaran a la Comisión cualquier error en un plazo de tres meses a partir de la recepción de la notificación. 35 fabricantes notificaron errores en el plazo establecido.
- (5) Deben confirmarse los datos y los cálculos provisionales de las emisiones medias específicas y de los objetivos de emisiones específicas de los 56 fabricantes restantes que no notificaron errores en los conjuntos de datos ni respondieron de ningún otro modo. En el caso de 2 fabricantes, todos los vehículos notificados en el conjunto de datos quedaban fuera del ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n.º 443/2009.
- (6) La Comisión ha verificado los errores notificados por los fabricantes, así como las respectivas razones de su corrección, y el conjunto de datos provisionales se ha confirmado o modificado según correspondiera.
- (7) Debe tenerse en cuenta que los fabricantes no pueden verificar ni corregir las series de datos en las que faltan parámetros de identificación tales como el código correspondiente al tipo, la variante o la versión, o el número de homologación, o en las que esos parámetros son incorrectos. Por consiguiente, conviene aplicar un margen de error a las emisiones de CO₂ y a los valores de masa que figuran en esas series de datos.
- (8) El margen de error debe calcularse como la diferencia entre las distancias respecto al objetivo de emisiones específicas, expresada como el objetivo de emisiones específicas restado de las emisiones medias específicas calculadas incluyendo y excluyendo las matriculaciones que los fabricantes no pueden verificar. Con independencia de que la diferencia sea positiva o negativa, el margen de error siempre debe mejorar la posición del fabricante respecto a su objetivo de emisiones específicas.

(¹) DO L 140 de 5.6.2009, p. 1.

- (9) De conformidad con el artículo 10, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 443/2009, debe considerarse que un fabricante cumple con su objetivo de emisiones específicas a que se refiere el artículo 4 de dicho Reglamento cuando las emisiones medias indicadas en la presente Decisión sean inferiores al objetivo de emisiones específicas, expresado esto como una distancia negativa al objetivo. En caso de que las emisiones medias superen el objetivo de emisiones específicas, debe imponerse el pago de una prima por exceso de emisiones, a menos que el fabricante afectado se acoja a una exención del cumplimiento de ese objetivo o sea miembro de una agrupación, y dicha agrupación cumpla con su objetivo de emisiones específicas. De acuerdo con ello, debe considerarse que Soci t  des Automobiles Alpine SAS, Automobili Lamborghini S.p.A. y Mazda Motor Corporation excedieron sus objetivos de emisiones específicas correspondientes a 2017.
- (10) El 3 de noviembre de 2015, el grupo Volkswagen present  una declaraci n seg n la cual se hab an observado irregularidades en la determinaci n de los niveles de CO₂ para la homologaci n de tipo de algunos de sus veh culos. Tras una rigurosa investigaci n, se han obtenido suficientes aclaraciones para confirmar o modificar los datos provisionales de Audi AG, Audi Hungaria Motor Kft, Bugatti Automotive S.A.S, Quattro GmbH, Seat S.A., Skoda Auto A.S. y Volkswagen AG correspondientes a los a os naturales 2014, 2015, 2016 y 2017. Sin embargo, todav a se requieren aclaraciones de Dr. Ing. h.c. F. Porsche AG con relaci n a posibles irregularidades en valores de emisi n de CO₂ y de consumo de combustible declarados en la homologaci n de tipo de emisiones de un modelo de veh culo. Por consiguiente, los valores de la agrupaci n Volkswagen y su miembro Dr. Ing. h.c. F. Porsche AG correspondientes a dichos a os naturales no pueden confirmarse ni modificarse.
- (11) De conformidad con el art culo 12 del Reglamento de Ejecuci n (UE) n.º 725/2011 ⁽²⁾ de la Comisi n, la Comisi n llev  a cabo una comprobaci n *ad hoc* de las reducciones de CO₂ certificadas mediante referencia a la Decisi n de Ejecuci n 2013/341/UE ⁽³⁾ de la Comisi n y a la a la Decisi n de Ejecuci n (UE) 2015/158 ⁽⁴⁾ de la Comisi n. La comprobaci n obtuvo resultados satisfactorios con relaci n a las reducciones de CO₂ certificadas mediante referencia a la Decisi n 2013/341/UE de Ejecuci n. No obstante, en lo que se refiere a la Decisi n de Ejecuci n (UE) 2015/158, las reducciones certificadas de CO₂ de dos alternadores eficientes instalados en veh culos fabricados por Daimler AG excedieron las reducciones obtenidas tras la comprobaci n de la Comisi n, en un 9 % y un 23 % respectivamente. La Comisi n inform  a Daimler AG de las desviaciones detectadas e invit  al fabricante a ofrecer pruebas que demostraran la exactitud de las reducciones de CO₂ certificadas.
- (12) A partir de la informaci n facilitada por Daimler AG, la Comisi n ha detectado que la diferencia en las reducciones se debi  al modo en que se aplic  la metodolog a de evaluaci n contemplada en la Decisi n de Ejecuci n (UE) 2015/158 a efectos de la certificaci n. M s concretamente, los alternadores eficientes se sometieron a rodaje antes de la prueba de homologaci n, a pesar de que la metodolog a de evaluaci n contemplada en la mencionada Decisi n de Ejecuci n ni requiere ni permite que se realice un rodaje espec fico de los alternadores eficientes al margen de la prueba de homologaci n.
- (13) Del art culo 12 del Reglamento (CE) n.º 443/2009 se desprende que, para que las reducciones de CO₂ procedentes de las tecnolog as innovadoras se tengan en cuenta de cara al c lculo de las emisiones medias espec ficas de un fabricante, dichas reducciones deben aportar una contribuci n comprobada a las reducciones de CO₂, conforme a una metodolog a de evaluaci n que permita obtener resultados verificables, repetibles y comparables. Puesto que las reducciones certificadas de CO₂ de dos alternadores eficientes en determinados veh culos fabricados por Daimler AG no se han confirmado mediante la comprobaci n realizada a partir de la metodolog a de evaluaci n contemplada en la Decisi n de Ejecuci n (UE) 2015/158, las reducciones certificadas de CO₂ atribuidas a las correspondientes innovaciones ecol gicas, 0,292 gCO₂/km en total, no deben tenerse en cuenta para el c lculo de las emisiones espec ficas de Daimler AG.
- (14) Es posible revisar los valores relativos al rendimiento de un fabricante, confirmados o modificados por la presente Decisi n, en caso de que las autoridades nacionales pertinentes confirmen la existencia de irregularidades en los valores de emisi n de CO₂ facilitados para determinar si el fabricante ha cumplido el objetivo de emisiones espec ficas.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISI N:

Art culo 1

1. En el anexo I se indican los valores correspondientes al rendimiento de los fabricantes, confirmados o modificados respecto a cada fabricante de turismos y a cada agrupaci n de tales fabricantes en relaci n con el a o natural 2017.

⁽²⁾ Reglamento de Ejecuci n (UE) n.º 725/2011 de la Comisi n, de 25 de julio de 2011, por el que se establece un procedimiento de aprobaci n y certificaci n de tecnolog as innovadoras para reducir las emisiones de CO₂ de los turismos, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 443/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 194 de 26.7.2011, p. 19).

⁽³⁾ Decisi n de Ejecuci n 2013/341/UE de la Comisi n, de 27 de junio de 2013, relativa a la aprobaci n del alternador de alta eficiencia de Valeo (Valeo Efficient Generation Alternator) como tecnolog a innovadora para la reducci n de las emisiones de CO₂ de los turismos de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 443/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 179 de 29.6.2013, p. 98).

⁽⁴⁾ Decisi n de Ejecuci n (UE) 2015/158 de la Comisi n, de 30 de enero de 2015, relativa a la aprobaci n de dos alternadores de alta eficiencia de Robert Bosch GmbH como tecnolog as innovadoras para la reducci n de las emisiones de CO₂ de los turismos, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 443/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 26 de 31.1.2015, p. 31).

2. En el anexo II se indican los valores relativos al rendimiento de Audi AG, Audi Hungaria Motor Kft, Bugatti Automotive S.A.S, Quattro GmbH, Seat S.A., Skoda Auto A.S., y Volkswagen AG, confirmados o modificados en relación con los años naturales 2014, 2015 y 2016.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los fabricantes y las agrupaciones constituidas de conformidad con el artículo 7 del Reglamento (CE) n.º 443/2009 que figuran a continuación:

- (1) Adidor Voitures SAS
2/4 Rue Hans List
78290 Croissy-sur-Seine
Francia
- (2) Alfa Romeo S.P.A.
Gate 8 - Building 6 – 1st floor – B15N Colonna N47
C.so Settembrini, 40
10135 Turín
Italia
- (3) Alpina Burkard Bovensiepen GmbH & Co.,KG
Alpenstraße 35 - 37
86807 Buchloe
Alemania
- (4) Société des Automobiles Alpine SAS
1 Avenue du Golf
78288 Guyancourt Cedex
Francia
- (5) Aston Martin Lagonda Ltd.
Gaydon Engineering Centre
Banbury Road
Gaydon Warwickshire
CV35 0DB
Reino Unido
- (6) Audi AG
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- (7) Audi Hungaria Motor KFT
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- (8) Automobiles Citroen
7, rue Henri Sainte-Claire Deville
92500 Rueil-Malmaison
Francia
- (9) Automobiles Peugeot
7, rue Henri Sainte-Claire Deville
92500 Rueil-Malmaison
Francia

- (10) AVTOVAZ JSC
Representado en la Unión por:
CS AUTOLADA
211 Konevova
130 00 Prague 3
Chequia
- (11) Bee Bee Automotive
182 RT Beaugé
72700 Rouillon
Francia
- (12) Bentley Motors Ltd.
Pym Lane
Crewe
Cheshire
CW1 3PL
Reino Unido
- (13) BLUECAR SAS
31-32 quai de Dion Bouton
92800 Puteaux
Francia
- (14) Bayerische Motoren Werke AG
Petuelring 130 80788
80788 München
Alemania
- (15) BMW M GmbH
Petuelring 130 80788
80788 München
Alemania
- (16) Bugatti Automobiles S.A.S
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- (17) BYD AUTO INDUSTRY COMPANY LIMITED
Representado en la Unión por:
BYD Europe B.V.
's-Gravelandseweg 256
3125 BK Schiedam
Países Bajos
- (18) Caterham Cars Ltd.
2 Kennet Road Dartford
Kent
DA1 4QN
Reino Unido
- (19) Chevrolet Italia S.p.A.
Bahnhofplatz 1IPC 39-12
65423 Rüsslesheim
Alemania

(20) FCA US LLC

Representado en la Unión por:

Fiat Chrysler Automobiles
Gate 8 - Building 6 – 1st floor – B15N Colonna N47
C.so Settembrini, 40
10135 Turín
Italia

(21) CNG-Technik GmbH

Niehl Plant, building Imbert 479
Henry-Ford-Straße 1
50735 Colonia
Alemania

(22) Automobile Dacia SA

Guyancourt
1 avenue du Golf
78288 Guyancourt Cedex
Francia

(23) Daimler AG

F403, EA/R
70546 Stuttgart,
Alemania

(24) Donkervoort Automobielen BV

Pascallaan 96
8218 NJ Lelystad
Países Bajos

(25) Dr Motor Company Srl

S.S. 85, Venafrana km 37,500
86070 Macchia d'Isernia
Italia

(26) Ferrari S.p.A.

Via Emilia Est 1163
41122 Módena
Italia

(27) FCA Italy S.p.A.

Gate 8 - Building 6 – 1st floor – B15N Colonna N47
C.so Settembrini, 40
10135 Turín
Italia

(28) Ford India Private Ltd.

Representado en la Unión por:

Ford Werke GmbH
Niehl Plant, building Imbert 479
Henry-Ford-Straße 1
50735 Colonia
Alemania

- (29) Ford Motor Company
Niehl Plant, building Imbert 479
Henry-Ford-Straße 1
50735 Colonia
Alemania
- (30) Ford Werke GmbH
Niehl Plant, building Imbert 479
Henry-Ford-Straße 1
50735 Colonia
Alemania
- (31) General Motors Holdings LLC
Representado en la Unión por:

KnowMotive
Bouwhuispad 1
8121 PX Olst
Países Bajos
- (32) GM Korea Company
Representado en la Unión por:

Adam Opel GmbH
Bahnhofsplatz 1IPC 39-12
65423 Rüsslesheim
Alemania
- (33) Great Wall Motor Company Ltd
Representado en la Unión por:

Great Wall Motor Europe Technical Center GmbH
Otto-Hahn-Str. 5
63128 Dietzenbach
Alemania
- (34) Honda Automobile (China) Co., Ltd.
Representado en la Unión por:

Honda Motor Europe Ltd.
Cain Road
Bracknell
Berkshire
RG12 1HL
Reino Unido
- (35) Honda Motor Co., Ltd
Representado en la Unión por:

Honda Motor Europe Ltd.
Cain Road
Bracknell
Berkshire
RG12 1HL
Reino Unido

- (36) Honda Turkiye A.S.
Representado en la Unión por:
Honda Motor Europe Ltd.
Cain Road
Bracknell
Berkshire
RG12 1HL
Reino Unido
- (37) Honda of the UK Manufacturing Ltd.
Honda Motor Europe Ltd.
Cain Road
Bracknell
Berkshire
RG12 1HL
Reino Unido
- (38) Hyundai Motor Company
Representado en la Unión por:
Hyundai Motor Europe GmbH
Kaiserleipromenade 5
63067 Offenbach
Alemania
- (39) Hyundai Assan Otomotiv Sanayi Ve Ticaret A.S.
Representado en la Unión por:
Hyundai Motor Europe GmbH
Kaiserleipromenade 5
63067 Offenbach
Alemania
- (40) Hyundai Motor Manufacturing Czech s.r.o.
Kaiserleipromenade 5
63067 Offenbach
Alemania
- (41) Hyundai Motor Europe GmbH
Kaiserleipromenade 5
63067 Offenbach
Alemania
- (42) Hyundai Motor India Ltd.
Representado en la Unión por:
Hyundai Motor Europe GmbH
Kaiserleipromenade 5
63067 Offenbach
Alemania
- (43) Jaguar Land Rover Ltd.
Abbey Road
Whitley
Coventry CV3 4LF
Reino Unido

- (44) KIA Motors Corporation
Representado en la Unión por:
Kia Motors Europe GmbH
Theodor-Heuss-Allee 11
60486 Frankfurt am Main
Alemania
- (45) KIA Motors Slovakia s.r.o.
Theodor-Heuss-Allee 11
60486 Frankfurt am Main
Alemania
- (46) Koenigsegg Automotive AB
Valhall Park
262 74 Angelholm
Suecia
- (47) KTM-Sportmotorcycle AG
Stallhofnerstrasse 3
5230 Mattighofen
Austria
- (48) LADA Automobile GmbH
Erlengrund 7-11
21614 Buxtehude
Alemania
- (49) Automobili Lamborghini S.p.A.
via Modena 12
40019 Sant'Agata Bolognese (BO)
Italia
- (50) Lotus Cars Ltd.
Hethel Norwich
Norfolk
NR14 8EZ
Reino Unido
- (51) Magyar Suzuki Corporation Ltd.
2500 Esztergom
Schweidel Jozsef U52
Hungria
- (52) Mahindra & Mahindra Ltd.
Representado en la Unión por:
Mahindra Europe S.r.l.
Via Cancelliera 35
00040 Ariccia (Roma)
Italia
- (53) MAN Truck & Bus AG
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania

(54) Maruti Suzuki India Ltd.

Representado en la Unión por:

Magyar Suzuki Corporation Ltd.
2500 Esztergom
Schweidel Jozsef U52
Hungria

(55) Maserati S.p.A.

Viale Ciro Menotti 322
41122 Modena
Italia

(56) Mazda Motor Corporation

Representado en la Unión por:

Mazda Motor Europe GmbH
European R&D Centre
Hiroshimastr 1
D-61440 Oberursel/Ts
Alemania

(57) McLaren Automotive Ltd.

Chertsey Road
Woking
Surrey GU21 4YH
Reino Unido

(58) Mercedes-AMG GmbH

F403, EA/R
70546 Stuttgart,
Alemania

(59) MG Motor UK Ltd.

International HQ
Q Gate
Low Hill Lane
Birmingham
B31 2BQ
Reino Unido

(60) Mitsubishi Motors Corporation MMC

Representado en la Unión por:

Mitsubishi Motors Europe B.V. MME
Mitsubishi Avenue 21
6121 SH Born
Países Bajos

(61) Mitsubishi Motors Europe B.V. MME

Mitsubishi Avenue 21
6121 SH Born
Países Bajos

(62) Mitsubishi Motors Thailand Co., Ltd. MMTh

Representado en la Unión por:

Mitsubishi Motors Europe B.V. MME
Mitsubishi Avenue 21
6121 SH Born
Países Bajos

(63) Morgan Technologies Ltd.

Pickersleigh Road Malvern Link
Worcestershire
WR14 2LL
Reino Unido

(64) Nissan International SA

Representado en la Unión por:

Renault Nissan Representation Office
Avenue des Arts 40
1000 Bruxelles/Brussel
Bélgica

(65) Noble Automotive Ltd

24a Centurion Way
Meridian Business Park
Leicester LE19 1WH
Reino Unido

(66) Adam Opel GmbH

Bahnhofplatz 1IPC 39-12
65423 Rüsslesheim
Alemania

(67) Opel Automobile GmbH

Bahnhofplatz 1IPC 39-12
65423 Rüsslesheim
Alemania

(68) Pagani Automobili S.p.A.

Via dell'Artigianato 5
41018 San Cesario sul Panaro (Módena),
Italia

(69) Perodua UK Limited

Dorney House
46 – 48a High Street
Buckinghamshire
SL1 7JP
Reino Unido

(70) PGO Automobiles

ZA de la pyramide
30380 SAINT CHRISTOL les Alès
Francia

(71) Dr Ing hc F Porsche AG

Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania

- (72) PSA Automobiles SA
2-10 boulevard de l'Europe
78300 París
Francia
- (73) Quattro GmbH
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- (74) Radical Motorsport Ltd.
24 Ivatt Way Business Park
Westwood
Peterborough
PE3 7PG
Reino Unido
- (75) Renault S.A.S.
Guyancourt
1 avenue du Golf
78288 Technocentre Cedex
Francia
- (76) Renault Trucks
99 Route de Lyon
TER L10 0 01
69802 Saint Priest Cedex
Francia
- (77) Rolls-Royce Motor Cars Ltd.
Petuelring 130 80788
80788 München
Alemania
- (78) Seat SA
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- (79) Secma S.A.S.
Rue Denfert Rochereau
59580 Aniche
Francia
- (80) Skoda Auto AS
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- (81) SsangYong Motor Company
Representado en la Unión por:
SsangYong Motor Europe Office
Herriotstrasse 1
60528 Frankfurt am Main
Alemania

(82) Subaru Cooperation

Representado en la Unión por:

SUBARU EUROPE N.V./S.A
Leuvensesteenweg 555 B/8
1930 Zaventem
Bélgica

(83) Suzuki Motor Corporation

Representado en la Unión por:

Magyar Suzuki Corporation Ltd.
2500 Esztergom
Schweidel Jozsef U52
Hungria

(84) Suzuki Motor Thailand Co. Ltd.

Representado en la Unión por:

Magyar Suzuki Corporation Ltd.
2500 Esztergom
Schweidel Jozsef U52
Hungria

(85) Tecno Meccanica Imola SPA

Representado en la Unión por:

Via Selice Provinciale 42/E
40026 Imola
Bologna
Italia

(86) Tesla Motors Ltd.

Representado en la Unión por:

Tesla Motors NL
7-9 Atlasstraat
5047 RG Tilburg
Países Bajos

(87) Toyota Motor Europe NV/SA

Avenue du Bourget 60
1140 Brussels
Bélgica

(88) Volkswagen AG

Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania

(89) Volvo Car Corporation

VAK building
Assar Gabrielssons väg
405 31 Gotemburgo
Suecia

(90) Agrupación: BMW Group

Petuelring 130 80788
80788 Munich
Alemania

- (91) Agrupación: Daimler AG
F403, EA/R
70546 Stuttgart,
Alemania
- (92) Agrupación: FCA Italy S.p.A.
C.so Settembrini, 40
Gate 8 - Building 6 – 1st floor – B15N Colonna N47
10135 Turín
Italia
- (93) Agrupación: Ford -Werke GmbH
Niehl Plant, building Imbert 479
Henry Ford Strasse 1
50735 Colonia
Alemania
- (94) Agrupación: General Motors
Bahnhofplatz 1IPC 39-12
65423 Rüsslesheim
Alemania
- (95) Agrupación: Honda Motor Europe Ltd.
470 London Road Slough
Berkshire SL3 8QY
Reino Unido
- (96) Agrupación: Hyundai
Hyundai Motor Europe GmbH
Kaiserleipromenade 5
63067 Offenbach
Alemania
- (97) Agrupación: Kia
Theodor-Heuss-Allee 11
60486 Frankfurt am Main
Alemania
- (98) Agrupación: Mitsubishi Motors
Mitsubishi Avenue 21
6121 SH Born
Países Bajos
- (99) Agrupación: Renault
1 Avenue du Golf
78288
Guyancourt Cedex
Francia
- (100) Agrupación: Suzuki
Suzuki Allee 7
64625 Bensheim
Alemania
- (101) Agrupación: Tata Motors Ltd., Jaguar Cars Ltd., Land Rover
Abbey Road
Whitley
Coventry CV3 4LF
Reino Unido

(102) VW Group PC
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania

Hecho en Bruselas, el 3 de abril de 2019.

Por la Comisión
Miguel ARIAS CAÑETE
Miembro de la Comisión

ANEXO I

Cuadro 1

Valores relativos al rendimiento de los fabricantes confirmados o modificados con arreglo al artículo 8, apartado 5, párrafo segundo, del Reglamento (CE) n.º 443/2009 correspondientes al año natural 2017

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (100 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Reducciones de CO ₂ resultantes de la ecoinnovación	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
ADIDOR VOITURES SAS	DMD	42	159,000				1 300,00		159,000
ALFA ROMEO SPA	P3	82 132	120,506	133,388	- 12,882	- 12,884	1 466,54		120,506
ALPINA BURKARD BOVENSIEPEN GMBH E CO KG	DMD	486	179,021				1 874,76		179,021
SOCIETE DES AUTOMOBILES ALPINE		7	137,000	119,425	17,575	17,575	1 161,00		137,000
ASTON MARTIN LAGONDA LTD	D	2 174	289,245	299,000	- 9,755	- 9,755	1 873,04		289,245
AUDI AG	P13	776 701	124,527	137,686	- 13,159	- 13,159	1 560,59		124,527
AUDI HUNGARIA MOTOR KFT	P13	7 743	145,060	129,957	15,103	15,103	1 391,47		145,060
AUTOMOBILES CITROEN		626 876	105,584	122,062	- 16,478	- 16,478	1 218,71		105,584
AUTOMOBILES PEUGEOT		949 417	104,533	123,476	- 18,943	- 18,943	1 249,64		104,533
AVTOVAZ JSC	P10	3 767	171,997	121,641	50,356	50,356	1 209,50		171,997
BEE BEE AUTOMOTIVE	DMD	4	0,000				763,50		0,000
BENTLEY MOTORS LTD	D	3 439	267,428	287,000	- 19,572	- 19,572	2 514,71		267,428
BLUECAR SAS	DMD	340	0,000				1 455,68		0,000
BAYERISCHE MOTOREN WERKE AG	P1	965 330	120,794	138,061	- 17,267	- 17,267	1 568,78	0,173	120,967
BMW M GMBH	P1	17 246	160,703	141,478	19,225	19,225	1 643,57	0,205	160,908
BUGATTI AUTOMOBILES SAS	P13	13	517,769	160,949	356,820	356,820	2 069,62		517,769
BYD AUTO INDUSTRY COMPANY LIMITED	DMD	1	0,000				2 495,00		0,000
CATERHAM CARS LIMITED	DMD	119	141,975				620,76		141,975
CHEVROLET ITALIA SPA	P5	2	119,000	107,040	11,960	11,960	890,00		119,000

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (100 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Reducciones de CO ₂ resultantes de la ecoinnovación	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
FCA US LLC	P3	104 206	141,530	140,371	1,159	1,157	1 619,33		141,530
CNG-TECHNIK GMBH	P4	517	162,714	137,815	24,899	24,899	1 563,40		162,714
AUTOMOBILE DACIA SA	P10	456 291	117,496	121,287	- 3,791	- 3,792	1 201,74		117,496
DAIMLER AG	P2	959 295	126,672	139,684	- 13,304	- 13,306	1 604,30	0,087	126,759
DONKERVORT AUTOMOBIELEN BV	DMD	6	178,000				865,00		178,000
DR MOTOR COMPANY SRL	DMD	410	151,634				1 257,80		151,634
FERRARI SPA	D	2 578	282,772	290,000	- 7,228	- 7,228	1 732,75		282,772
FCA ITALY SPA	P3	789 688	116,079	120,190	- 4,111	- 4,112	1 177,74		116,079
FORD INDIA PRIVATE LIMITED	P4	35 037	113,770	114,631	- 0,861	- 0,861	1 056,10		113,770
FORD MOTOR COMPANY	P4	19 185	205,214	149,988	55,226	55,219	1 829,77		205,214
FORD-WERKE GMBH	P4	969 899	119,360	130,121	- 10,761	- 10,764	1 395,05		119,360
GENERAL MOTORS HOLDINGS LLC	P5	2 478	260,976	151,809	109,167	109,167	1 869,62		260,976
GM KOREA COMPANY	P5	6	139,500	136,166	3,334	3,334	1 527,33		139,500
GREAT WALL MOTOR COMPANY LIMITED	DMD	2	214,500				1 735,50		214,500
HONDA AUTOMOBILE CHINA CO LTD	P6	1	125,000	117,643	7,357	7,357	1 122,00		125,000
HONDA MOTOR CO LTD	P6	72 149	119,922	124,126	- 4,204	- 4,204	1 263,86	0,062	119,984
HONDA TURKIYE AS	P6	766	138,168	128,157	10,011	10,011	1 352,07	0,174	138,342
HONDA OF THE UK MANUFACTURING LTD	P6	58 701	135,935	135,678	0,257	0,257	1 516,64	0,003	135,938
HYUNDAI MOTOR COMPANY	P7	89 118	115,397	133,556	- 18,159	- 18,159	1 470,21		115,397
HYUNDAI ASSAN OTOMOTIV SANAYI VE TICARET AS	P7	172 602	113,695	115,302	- 1,607	- 1,607	1 070,77		113,695
HYUNDAI MOTOR MANUFACTURING CZECH SRO	P7	235 459	131,628	132,985	- 1,357	- 1,357	1 457,71		131,628
HYUNDAI MOTOR EUROPE GMBH	P7	256	111,055	134,884	- 23,829	- 23,829	1 499,28		111,055

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (100 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Reducciones de CO ₂ resultantes de la ecoinnovación	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
HYUNDAI MOTOR INDIA LTD	P7	3	134,667	114,703	19,964	19,964	1 057,67		134,667
JAGUAR LAND ROVER LIMITED	P12/ND	229 124	151,667	178,025	- 26,358	- 26,358	1 953,18		151,667
KIA MOTORS CORPORATION	P8	299 233	113,941	127,350	- 13,409	- 13,409	1 334,42		113,941
KIA MOTORS SLOVAKIA SRO	P8	156 263	132,944	132,392	0,552	0,552	1 444,74		132,944
KOENIGSEGG AUTOMOTIVE AB	DMD	3	381,000				1 442,00		381,000
KTM-SPORTMOTORCYCLE AG	DMD	27	191,667				886,11		191,667
LADA AUTOMOBILE GMBH	DMD	917	216,000				1 285,15		216,000
AUTOMOBILI LAMBORGHINI SPA	D	897	320,896	316,000	4,896	4,815	1 682,85		320,896
LOTUS CARS LIMITED	D	704	204,964	225,000	- 20,036	- 20,036	1 150,01		204,964
MAGYAR SUZUKI CORPORATION LTD	P11/ND	111 790	121,564	123,114	- 1,550	- 1,552	1 221,97		121,564
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	DMD	410	187,344				1 986,61		187,344
MAN TRUCK & BUS AG	P13	3	194,000	169,299	24,701	24,701	2 252,33		194,000
MARUTI SUZUKI INDIA LTD	P11/ND	19 780	100,060	123,114	- 23,054	- 23,054	957,15		100,060
MASERATI SPA	D	8 715	199,485	242,000	- 42,515	- 42,515	2 150,33		199,485
MAZDA MOTOR CORPORATION	ND	215 697	130,745	129,426	1,319	1,319	1 324,24	0,026	130,771
MCLAREN AUTOMOTIVE LIMITED	D	790	252,158	270,000	- 17,842	- 17,842	1 525,91		252,158
MERCEDES-AMG GMBH	P2	2 111	241,227	142,677	98,550	98,550	1 669,80		241,227
MG MOTOR UK LIMITED	D	4 385	128,122	146,000	- 17,878	- 17,878	1 301,50		128,122
MITSUBISHI MOTORS CORPORATION MMC	P9	75 724	125,682	138,791	- 13,109	- 13,109	1 584,76		125,682
MITSUBISHI MOTORS EUROPE BV MME	P9	9	135,000	127,377	7,623	7,623	1 335,00		135,000
MITSUBISHI MOTORS THAILAND CO LTD MMTH	P9	29 213	96,637	108,541	- 11,904	- 11,904	922,84		96,637

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (100 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Reducciones de CO ₂ resultantes de la ecoinnovación	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
MORGAN TECHNOLOGIES LTD	DMD	415	194,535				1 083,06		194,535
NISSAN INTERNATIONAL SA		562 522	116,915	128,675	- 11,760	- 11,760	1 363,41		116,915
NOBLE AUTOMOTIVE LTD	D	2	335,500				1 416,00		335,500
ADAM OPEL GMBH	P5	748 316	123,837	127,333	- 3,496	- 3,496	1 334,05		123,837
OPEL AUTOMOBILE GMBH		168 684	123,572	127,263	- 3,691	- 3,691	1 332,52	0,006	123,578
PAGANI AUTOMOBILI SPA	DMD	2	343,000				1 340,00		343,000
PERODUA UK LIMITED	DMD	1	137,000				1 025,00		137,000
PGO AUTOMOBILES	DMD	3	202,333				1 281,67		202,333
PSA AUTOMOBILES SA		503	130,205	137,935	- 7,730	- 7,730	1 566,03		130,205
QUATTRO GMBH	P13	7 188	218,391	149,262	69,129	69,129	1 813,88		218,391
RADICAL MOTORSPORT LTD	DMD	7	343,000				1 148,00		343,000
RENAULT SAS	P10	1 171 619	106,280	126,441	- 20,161	- 20,162	1 314,53		106,280
RENAULT TRUCKS	DMD	25	169,800				2 200,84		169,800
ROLLS-ROYCE MOTOR CARS LTD	P1	600	329,247	181,831	147,416	147,416	2 526,56		329,247
SEAT SA	P13	386 597	117,749	124,835	- 7,086	- 7,087	1 279,38		117,749
SECMA SAS	DMD	50	133,560				686,86		133,560
SKODA AUTO AS	P13	660 580	115,948	126,105	- 10,157	- 10,255	1 307,18	0,023	115,971
SSANGYONG MOTOR COMPANY	ND	16 426	157,207	167,573	- 10,366	- 10,366	1 668,47		157,207
SUBARU CORPORATION	ND	28 951	160,390	164,616	- 4,226	- 4,226	1 594,90		160,390
SUZUKI MOTOR CORPORATION	P11/ND	78 324	114,500	123,114	- 8,614	- 8,614	964,30		114,500
SUZUKI MOTOR THAILAND CO LTD	P11/ND	23 258	96,756	123,114	- 26,358	- 26,358	882,16		96,756
TECNO MECCANICA IMOLA SPA	DMD	4	0,000				749,50		0,000

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (100 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Reducciones de CO ₂ resultantes de la ecoinnovación	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
TESLA MOTORS LTD		17 780	0,000	172,304	- 172,304	- 172,304	2 318,09		0,000
TOYOTA MOTOR EUROPE NV SA		692 814	103,069	127,740	- 24,671	- 24,906	1 342,94		103,069
VOLKSWAGEN AG	P13	1 634 804	120,391	130,638	- 10,247	- 10,250	1 406,36		120,391
VOLVO CAR CORPORATION		277 748	124,437	146,260	- 21,823	- 21,823	1 748,19		124,437

Cuadro 2

Valores relativos al rendimiento de las agrupaciones confirmados o modificados de acuerdo con el artículo 8, apartado 5, párrafo segundo, del Reglamento (CE) n.º 443/2009 correspondientes al año natural 2017

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Nombre de la agrupación	Agrupación	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (100 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Reducciones de CO ₂ resultantes de la ecoinnovación	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
BMW GROUP	P1	983 176	121,621	138,147	- 16,526	- 16,526	1 570,67	0,173	121,794
DAIMLER AG	P2	961 406	126,924	139,690	- 13,058	- 13,061	1 604,44	0,087	127,011
FCA ITALY SPA	P3	976 026	119,169	123,455	- 4,286	- 4,288	1 249,19		119,169
FORD-WERKE GMBH	P4	1 024 638	120,798	129,967	- 9,169	- 9,172	1 391,68		120,798
GENERAL MOTORS	P5	750 802	124,290	127,414	- 3,124	- 3,124	1 335,82		124,290
HONDA MOTOR EUROPE LTD	P6	131 617	127,170	129,301	- 2,131	- 2,131	1 377,11	0,036	127,206
HYUNDAI	P7	497 438	122,487	126,952	- 4,465	- 4,465	1 325,71		122,487
KIA	P8	455 496	120,460	129,080	- 8,620	- 8,620	1 372,27		120,460
MITSUBISHI MOTORS	P9	104 946	117,597	130,369	- 12,772	- 12,772	1 400,48		117,597
RENAULT	P10	1 631 677	109,568	124,989	- 15,421	- 15,422	1 282,75		109,568
SUZUKI POOL	P11/ND	233 152	114,892	123,114	- 8,222	- 8,223	1 079,05		114,892
TATA MOTORS LTD, JAGUAR CARS LTD, LAND ROVER	P12/ND	229 124	151,667	178,025	- 26,358	- 26,358	1 953,18		151,667
VW GROUP PC ⁽¹⁾	P13								

⁽¹⁾ No es posible confirmar ni modificar los datos de la agrupación VW Group PC correspondientes al año natural 2017.

Notas explicativas de los cuadros 1 y 2:

Columna A:

Cuadro 1: «Nombre del fabricante» se refiere al nombre del fabricante notificado a la Comisión por el fabricante en cuestión o, en caso de que esta notificación no haya tenido lugar, al nombre registrado por la autoridad registradora del Estado miembro.

Cuadro 2: «Nombre de la agrupación» es el nombre de la agrupación declarado por su gerente.

Columna B:

«D» significa que se ha concedido una excepción a un fabricante de pequeñas series de acuerdo con el artículo 11, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 443/2009 para el año natural 2017.

«ND» significa que se ha concedido una excepción a un fabricante especializado de acuerdo con el artículo 11, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 443/2009 para el año natural 2017.

«DMD» significa que se aplica una excepción *de minimis* de acuerdo con el artículo 2, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 443/2009, es decir, que un fabricante responsable, junto con todas sus empresas vinculadas, de menos de 1 000 vehículos nuevos matriculados en 2017 no tiene que cumplir un objetivo de emisiones específicas.

«P» significa que el fabricante es miembro de una agrupación (incluida en el cuadro 2) constituida de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento (CE) n.º 443/2009 y el contrato de la agrupación es válido para el año natural 2017.

Columna C:

«Número de matriculaciones» se refiere al número total de vehículos nuevos matriculados en los Estados miembros en un año natural, excluyendo las matriculaciones que guardan relación con series de datos en las que no figuran los valores de masa o de CO₂ y las series de datos que el fabricante no reconoce. El número de matriculaciones comunicadas por los Estados miembros no puede modificarse de ninguna otra manera.

Columna D:

«Emisiones medias específicas de CO₂ (100 %)» se refiere a las emisiones medias específicas de CO₂ (g CO₂/km) calculadas sobre la base del 100 % de los vehículos atribuidos al fabricante. En su caso, las emisiones medias específicas de CO₂ tienen en cuenta los errores notificados a la Comisión por el fabricante considerado. Las series de datos utilizadas para el cálculo incluyen las que contienen un valor válido de masa y de emisiones de CO₂. Las emisiones medias específicas de CO₂ incluyen reducciones de las emisiones procedentes del uso de las tecnologías innovadoras contempladas en el artículo 12 del Reglamento (CE) n.º 443/2009 (véase también la nota de la columna I).

Columna E:

«Objetivo de emisiones específicas» se refiere al objetivo de emisiones calculado sobre la base de la masa media de todos los vehículos atribuidos a un fabricante, aplicando la fórmula indicada en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 443/2009.

Columna F:

«Distancia al objetivo» se refiere a la diferencia entre las emisiones medias específicas de CO₂ indicadas en la columna D y el objetivo de emisiones específicas indicado en la columna E. Si el valor de la columna F es positivo, las emisiones medias específicas de CO₂ son superiores al objetivo de emisiones específicas.

Columna G:

Si los datos indicados en la columna «Distancia al objetivo adaptada» son diferentes a los de la columna F, los valores de la columna G se han adaptado para tener en cuenta un margen de error. El margen de error solo es aplicable si el fabricante ha notificado a la Comisión el código de error B establecido en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1014/2010 de la Comisión ⁽¹⁾. El margen de error se calcula mediante la fórmula siguiente:

$$\text{Error} = \text{valor absoluto de } [(AC1 - TG1) - (AC2 - TG2)]$$

AC1 = emisiones medias específicas de CO₂, con inclusión de los vehículos no identificables (según se indica en la columna D);

TG1 = objetivo de emisiones específicas, con inclusión de los vehículos no identificables (según se indica en la columna E);

⁽¹⁾ Reglamento (UE) n.º 1014/2010 de la Comisión, de 10 de noviembre de 2010, sobre el seguimiento y la presentación de datos relativos a la matriculación de los turismos nuevos de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 443/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 293 de 11.11.2010, p. 15).

AC2 = emisiones medias específicas de CO₂, con exclusión de los vehículos no identificables;

TG2 = objetivo de emisiones específicas, con inclusión de los vehículos no identificables.

Columna H:

«Masa media» se refiere a la media de la masa en orden de marcha (kilogramos) de los vehículos atribuidos al fabricante.

Columna I:

«Reducciones de CO₂ procedentes de la ecoinnovación» se refiere a las reducciones de las emisiones consideradas para el cálculo de las emisiones medias específicas de CO₂ contempladas en la columna D que tienen su origen en el uso de tecnologías innovadoras que realizan una aportación comprobada a las reducciones de CO₂ y que han sido aprobadas por la Comisión de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento (CE) n.º 443/2009.

Columna J:

«Emisiones medias de CO₂ (100 %)» se refiere a las emisiones medias específicas de CO₂ calculadas sobre la base del 100 % de los vehículos atribuidos al fabricante. En su caso, las emisiones medias específicas de CO₂ tienen en cuenta los errores notificados a la Comisión por el fabricante considerado. Las series de datos utilizadas para el cálculo incluyen las que contienen un valor válido de masa y emisiones de CO₂, pero no tienen en cuenta las reducciones de las emisiones resultantes de las tecnologías innovadoras a las que hace referencia el artículo 12 del Reglamento (CE) n.º 443/2009.

ANEXO II

Cuadro 1

Valores relativos al rendimiento de los fabricantes que pertenecen a la agrupación VW GROUP PC, confirmados o modificados de acuerdo con el artículo 8, apartado 5, párrafo segundo, del Reglamento (CE) n.º 443/2009 correspondientes al año natural 2016

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (100 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
AUDI AG	P14	783 896	124,968	138,723	- 13,755	- 14,046	1 583,27	124,968
AUDI HUNGARIA MOTOR KFT	P14	9 950	144,517	130,000	14,517	14,017	1 392,40	144,517
BUGATTI AUTOMOBILES SAS	P14	7	568,143	157,376	410,767	396,747	1 991,43	568,143
QUATTRO GMBH	P14	9 275	214,612	147,126	67,486	67,465	1 767,14	214,612
SEAT SA	P14	340 155	115,849	123,936	- 8,087	- 8,088	1 259,70	115,849
SKODA AUTO AS	P14	627 533	111,894	124,918	- 13,024	- 13,189	1 281,20	111,894
VOLKSWAGEN AG	P14	1 651 339	118,551	130,216	- 11,665	- 11,754	1 397,13	118,551

Cuadro 2

Valores relativos al rendimiento de los fabricantes que pertenecen a la agrupación VW GROUP PC, confirmados o modificados de acuerdo con el artículo 8, apartado 5, párrafo segundo, del Reglamento (CE) n.º 443/2009 correspondientes al año natural 2015

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (100 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
AUDI AG	P14	717 933	126,245	139,941	- 13,696	- 13,696	1 589,53	126,834
AUDI HUNGARIA MOTOR KFT	P14	11 710	142,770	131,387	11,383	11,383	1 402,36	142,770
BUGATTI AUTOMOBILES SAS	P14	7	541,857	160,959	380,898	380,898	2 049,43	541,857
QUATTRO GMBH	P14	6 313	224,593	149,793	74,800	74,800	1 805,11	224,593
SEAT SA	P14	332 980	116,577	124,324	- 7,747	- 7,747	1 247,79	116,577
SKODA AUTO AS	P14	585 553	115,511	125,552	- 10,041	- 10,041	1 274,68	115,511
VOLKSWAGEN AG	P14	1 655 305	118,259	130,864	- 12,605	- 12,605	1 390,90	118,853

Cuadro 3

Valores relativos al rendimiento de los fabricantes que pertenecen a la agrupación VW GROUP PC, confirmados o modificados de acuerdo con el artículo 8, apartado 5, párrafo segundo, del Reglamento (CE) n.º 443/2009 correspondientes al año natural 2014

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Emisiones medias de CO ₂ (80 %) corregidas	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
AUDI AG	P12	683 752	121,362	138,499	- 17,137	- 17,137	1 557,98	131,253
AUDI HUNGARIA MOTOR KFT	P12	5 018	145,034	131,858	13,176	13,176	1 412,66	151,730
BENTLEY MOTORS LTD	P12	2 249	285,434	181,668	103,766	103,670	2 502,60	301,128
BUGATTI AUTOMOBILES SAS	P12	17	552,846	160,388	392,458	392,458	2 036,94	558,647
AUTOMOBILI LAMBORGHINI SPA	P12	510	317,490	144,398	173,092	173,092	1 687,06	328,422
QUATTRO GMBH	P12	4 874	225,943	153,011	72,932	72,932	1 875,52	236,635
SEAT SA	P12	316 545	110,877	124,039	- 13,162	- 13,164	1 241,57	117,265
SKODA AUTO AS	P12	546 133	114,628	125,591	- 10,963	- 11,034	1 275,52	120,968
VOLKSWAGEN AG	P12	1 549 589	113,030	130,532	- 17,502	- 17,605	1 383,64	123,868

Notas explicativas de los cuadros 1, 2 y 3:

Columna A:

«Nombre del fabricante» se refiere al nombre del fabricante notificado a la Comisión por el fabricante en cuestión o, en caso de que esta notificación no haya tenido lugar, al nombre registrado por la autoridad registradora del Estado miembro.

Columna B:

El fabricante es miembro de la agrupación VW GROUP PC (P12 o P14) constituida de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento (CE) n.º 443/2009 y el contrato de la agrupación es válido para los años naturales 2014, 2015 y 2016. No obstante, los datos provisionales de la agrupación VW GROUP PC no pueden confirmarse ni modificarse con relación a dichos años naturales.

Columna C:

«Número de matriculaciones» se refiere al número total de vehículos nuevos matriculados en los Estados miembros en un año natural, excluyendo las matriculaciones que guardan relación con series de datos en las que no figuran los valores de masa o de CO₂ y las series de datos que el fabricante no reconoce. El número de matriculaciones comunicadas por los Estados miembros no puede modificarse de ninguna otra manera.

Columna D:

Cuadros 1, 2 y 3. «Emisiones medias específicas de CO₂ (100 %)» se refiere a las emisiones medias específicas de CO₂ (g CO₂/km) calculadas sobre la base del 100 % de los vehículos atribuidos al fabricante. En su caso, las emisiones medias específicas de CO₂ tienen en cuenta los errores notificados a la Comisión por el fabricante considerado. Las series de datos utilizadas para el cálculo incluyen las que contienen un valor válido de masa y de emisiones de CO₂. Las emisiones medias específicas de CO₂ incluyen reducciones de las emisiones procedentes del uso de las tecnologías innovadoras contempladas en el artículo 12 del Reglamento (CE) n.º 443/2009, y, en los cuadros 2 y 3, reducciones de las emisiones propiciadas por las disposiciones sobre supercréditos del artículo 5 del Reglamento (CE) n.º 443/2009 y sobre el uso de E85 conforme al artículo 6 del mismo Reglamento.

Cuadro 3: «Emisiones medias de CO₂ (80 %) corregidas» se refiere a las emisiones medias específicas de CO₂ calculadas sobre la base del 80 % de los vehículos con menos emisiones del parque del fabricante, de acuerdo con el artículo 4, párrafo segundo, inciso tercero, del Reglamento (CE) n.º 443/2009 y con la sección 4 de la Comunicación COM (2010) 657 final de la Comisión ⁽¹⁾.

Columna E:

«Objetivo de emisiones específicas» se refiere al objetivo de emisiones calculado sobre la base de la masa media de todos los vehículos atribuidos a un fabricante, aplicando la fórmula indicada en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 443/2009.

Columna F:

«Distancia al objetivo» se refiere a la diferencia entre las emisiones medias específicas de CO₂ indicadas en la columna D y el objetivo de emisiones específicas indicado en la columna E. Si el valor de la columna F es positivo, las emisiones medias específicas de CO₂ son superiores al objetivo de emisiones específicas.

Columna G:

Si los datos indicados en la columna «Distancia al objetivo adaptada» son diferentes a los de la columna F, los valores de la columna G se han adaptado para tener en cuenta un margen de error. El margen de error solo es aplicable si el fabricante ha notificado a la Comisión el código de error B establecido en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1014/2010. El margen de error se calcula mediante la fórmula siguiente:

Error = valor absoluto de [(AC1 – TG1) – (AC2 – TG2)]

AC1 = emisiones medias específicas de CO₂, con inclusión de los vehículos no identificables (según se indica en la columna D);

TG1 = objetivo de emisiones específicas, con inclusión de los vehículos no identificables (según se indica en la columna E);

AC2 = emisiones medias específicas de CO₂, con exclusión de los vehículos no identificables;

TG2 = objetivo de emisiones específicas, con inclusión de los vehículos no identificables.

Columna H:

«Masa media» se refiere a la media de la masa en orden de marcha (kilogramos) de los vehículos atribuidos al fabricante.

Columna I:

Cuadros 1, 2 y 3: «Emisiones medias de CO₂ (100 %)» se refiere a las emisiones medias específicas de CO₂ calculadas sobre la base del 100 % de los vehículos atribuidos al fabricante. En su caso, las emisiones medias específicas de CO₂ tienen en cuenta los errores notificados a la Comisión por el fabricante considerado. Las series de datos utilizadas para el cálculo incluyen las que contienen un valor válido de masa y emisiones de CO₂, pero no tienen en cuenta las reducciones de las emisiones resultantes de las tecnologías innovadoras a las que hace referencia el artículo 12 del Reglamento (CE) n.º 443/2009. En lo que se refiere a los años naturales 2014 y 2015 (cuadros 2 y 3), tampoco se han tenido en cuenta para el cálculo las reducciones de las emisiones propiciadas por las disposiciones sobre supercréditos del artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 443/2009 y sobre el uso de E85 del artículo 6 del mismo Reglamento.

⁽¹⁾ Comunicación de la Comisión de 10 de noviembre de 2010 sobre el seguimiento y la presentación de datos relativos a la matriculación de los turismos nuevos [COM(2010) 657 final].